

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR02
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	05
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	15/07/2019
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Número CDP	C56232020
Nombre de Proveedor y NIT(Si Aplica)	TALLERES AUTORIZADOS S.A. NIT 860.519.235-3
Objeto	la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos, insumos y accesorios para los vehículos de las Coordinadoras Antioquia, Atlántico, Santander y Valle de Positiva Compañía de Seguros S.A.
Plazo y/o vigencia del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Lugar(es) de ejecución	Ciudad de Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Cali.
Supervisor del contrato	Nombre: Julian David Diaz Huertas Cargo: Profesional Especializado Dependencia: Gerencia Logística
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	78181500
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	Nombre: NA Razón Social: NA Correo Electrónico: NA
Alcance de la interventoría <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	NA
Clase de contrato	Prestación Servicios
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Forma de Pago	Positiva compañía de Seguros S.A. cancelará al contratista mensualmente los valores del mantenimiento prestado, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Previa presentación de las respectivas facturas o cuentas de cobro, junto con los soportes legales y la certificación expedida por el supervisor del contrato donde

	<p>conste que se cumplió con las obligaciones contractuales.</p> <p>Facturación Electrónica: Si de conformidad con las normas legales vigentes el CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo, aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, el CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA para tal efecto.</p>	
¿El contrato requiere Liquidación?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
3. DEPENDENCIA		
VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA	SUCURSAL COORDINADORAS	SUCURSAL TIPO
Gerencia Logística	Bogotá CASA MATRIZ	A
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN		
¿Es objeto complejo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Es Objeto análogo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Tipo de invitación	Invitación Directa	
<p>Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo al Manual para la Gestión de Abastecimiento</p>	<p>La contratación se realiza con base en el Manual de Contratación:</p> <p>9.4. INVITACIÓN DIRECTA</p> <p>Para garantizar la selección objetiva del contratista y la eficiencia de la gestión contractual, e independientemente de la cuantía, en los siguientes contratos, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas:</p> <p>q) Para la adquisición de bienes y/o servicios cuya cuantía sea inferior al 0.1% del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para respectiva vigencia fiscal de gastos administrativos y Beneficios a empleados de la Compañía incluido IVA. En este evento el análisis de mercado o</p>	

	<p>estudio del sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato. No es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En éstos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas que puede ser con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar idoneidad de los mismos y plasmar tal información en el documento de estudios previos, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.</p> <p>Se realizará la contratación con el proveedor TALLERES AUTORIZADOS S.A. quien es el proveedor actual y quien está prestando el mantenimiento al parque automotor de la compañía en las coordinadoras mencionadas, es importante mencionar que la selección del proveedor obedece al criterio de las especificaciones técnicas y de calidad que han requerido el mantenimiento y el suministro de repuestos los vehículos de la compañía, así como el cumplimiento en la normatividad ambiental requerida, de otra parte por ser el taller de la marca y ser el único que tiene presencia a nivel a nacional siendo esto un aspecto importante para la Compañía en la prestación de este mantenimiento y el control a llevar de acuerdo con las necesidades puntuales de la compañía.</p>	
5. INSTANCIAS		
Requiere Comité Asesor de Contratación	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere Informar a Junta Directiva	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN		
Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	1. Mejorar la rentabilidad de la Compañía	

1	SUCURSAL COORDINADORA ANTIOQUIA	OML-685	CAMIONETA	NISSAN	D22/NP300	2013	OFICIAL	1
Total ANTIOQUIA								1
2	SUCURSAL COORDINADORA ATLANTICO	OQN-621	CAMIONETA	NISSAN	D22/NP300	2013	OFICIAL	1
Total ATLANTICO								1
6	SUCURSAL COORDINADORA SANTANDER	OSB-054	CAMIONETA	NISSAN	D22/NP300	2013	OFICIAL	1
Total SANTANDER								1
7	SUCURSAL COORDINADORA VALLE	ONK-484	CAMIONETA	NISSAN	D22/NP300	2013	OFICIAL	1
Total VALLE								1
TOTAL VEHICULOS POSITIVA								4

Las rutinas de mantenimiento a ejecutar deben ser las adecuadas y recomendadas por el proveedor.

Para la selección de proveedor de este servicio y en aras de garantizar y optimizar los recursos de la compañía, el servicio de mantenimiento se debe realizar mediante talleres con la capacidad técnica requerida para estas operaciones.

Para efectos del presente proceso de contratación, y para determinar el alcance de las actividades a contratar, deben tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

Mantenimiento Preventivo: La programación de inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica con base a un plan establecido y/o a una demanda del operario o usuario. Su propósito es prever o anticipar las fallas que se pueden presentar en los vehículos.

Mantenimiento correctivo: Corrección no planificada de las averías o fallas, cuando estas se presentan. En este, las intervenciones de reparación se basan fundamentalmente en el desmontaje de piezas o conjuntos y su sustitución por recambios ya preparados o estándar

El mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, es una actividad especializada que requiere de las herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente, calificada y con experiencia que permita prestar un óptimo servicio, actividad que no hace parte de las labores y funciones de la compañía, adicionado a que no se cuenta con el personal y la logística necesaria para ello.

El taller designado para la prestación del servicio debe contar con personal idóneo y capacitado en mantenimiento y reparaciones de vehículos.

Deberá tener instalaciones adecuadas para la normal y correcta ejecución de los servicios de mantenimiento y reparaciones.

La herramienta que se utilice en la ejecución de los servicios debe ser la adecuada y recomendada por el fabricante de la marca.

Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la compañía el taller deberá antes de realizar la inspección respectiva contar con la solicitud previa para proceder a la revisión.

- **Especificaciones Funcionales:**

El servicio a prestarse es el mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos insumos y accesorios para los vehículos de las Gerencias Coordinadoras Antioquia, Santander, Atlántico y Valle de Positiva Compañía de Seguros S.A.

- **Especificaciones de calidad:**

El oferente seleccionado será responsable por la calidad de servicios prestados. Por lo mismo, se obliga a rehacer o volver a ejecutar los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor, sin que implique valor adicional a cargo de la entidad ni modificación al plazo de ejecución del contrato.

El taller designado deberá tener implementado un sistema de gestión ambiental para la disposición de residuos como: aceite, lodos, baterías, llantas y demás elementos que genere la actividad del manteniendo de los vehículos.

Para la verificación de este requerimiento deberá entregar a la compañía el soporte que garantice su adecuada disposición final de acuerdo con la normatividad vigente.

- **Cobertura:**

La prestación de los servicios de mantenimiento es para los vehículos de Antioquia, Santander, Valle y Atlántico que se encuentran en las ciudades de Medellín, Bucaramanga, Barranquilla y Cali.

Entregas: El servicio de mantenimiento se presta por demanda de cada vehículo, de acuerdo con factores como el kilometraje, tiempo o por anomalía presentada.

8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

<u>Estimación del presupuesto oficial:</u> El valor estimado del contrato con IVA en NÚMERO	\$ 14.358.400
<u>Estimación del presupuesto oficial:</u> El valor estimado del contrato con IVA en LETRAS	Catorce Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos

9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

Fuente de los recursos		Código de Orden	
VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA FUTURA	
Número Código de Orden	C56232020	Año	NA
Fecha de expedición	08-07-2020	Número Código de Orden	NA
Rubro/Ramo	Gastos Administrativos	Fecha de expedición	NA

Valor	14.358.400	Valor	NA
10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES			
Obligaciones por parte del Proveedor			
Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Recibir y entregar debidamente los vehículos que se envíen para que sean atendidos en las instalaciones. 3. Permitir y facilitar los procesos de auditoría que POSITIVA defina para evidenciar la adecuada ejecución del contrato. 4. Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista. 5. Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente CONTRATO. 6. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente CONTRATO, evitando dilaciones. 7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el CONTRATO, en los términos de este. 9. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial. 10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 11. Teniendo en cuenta el nuevo Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio de Positiva Compañía de Seguros, se solicita al CONTRATISTA acatar las disposiciones del Manual el cual se entrega adjunto al presente documento. 12. Las demás que por ley o CONTRATO le correspondan, incluyendo aquellas establecidas en los estudios previos del proceso de selección. 		
Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere que los repuestos utilizados por el oferente favorecido sean nuevos y originales (se aceptaran repuestos homologados con la debida aprobación de la entidad contratante), no se aceptan repuestos de segunda o remanufacturados. 2. El mantenimiento se va ejecutando en la medida de los requerimientos que solicite La compañía y una vez atendido a satisfacción, será con cargo al monto contratado, y así sucesivamente hasta agotar la cuantía de este. 3. Reportar directamente al supervisor del contrato de alguna situación extraña que llegara a suceder. 4. Entregar los informes de ejecución en original y medio magnético de los mantenimientos prestados de acuerdo con las actividades solicitadas por la Compañía. 5. El profesional administrativo de cada sucursal deberá certificar que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados. 		
Entregables del proveedor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes, conceptos y estudios en referencia a los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la compañía que se le soliciten en desarrollo del contrato. 2. facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos establecidos y con los soportes correspondientes (mantenimiento realizado, paz y salvo parafiscales 		
Obligaciones por parte de Positiva			

Generales	<ol style="list-style-type: none"> Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA. Evaluar periódicamente el desempeño de EL CONTRATISTA. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el CONTRATO y en los documentos que de él forman parte.
Específicas	1. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA
Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere Garantías	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de **POSITIVA**, la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento a favor de **Entidades Estatales con régimen privado de contratación** por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, así:

Garantía de cobertura del riesgo	PRE-CONTRACTU	CONTRACTU AL	POST-CONTRACTU AL	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	NO	SI	NO	10	Duración del contrato y 6 meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	NO	SI	SI	5	Vigencia del contrato y 3 años más.
Calidad del servicio	NO	SI	NO	10	Duración del contrato y 6 meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual (Póliza)	NO	SI	NO	10	Duración del contrato

11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
Equipos de cómputo	No	NA	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Infraestructura TI	No	NA	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	No	NA	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	No	NA	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	No	NA	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE

	No	NA	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Papelería e impresión	SI/NO		PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Prueba de Concepto	SI/NO		ESPECIFICACIÓN	
	No		NA	
Servicios adicionales	NA			
En caso de que Positiva sea propietario, y el proveedor sea responsable, deberá especificar en las obligaciones por parte del proveedor, los criterios a cumplir para su uso, entrega, conservación, y devolución.				
Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras				
Solicitud	La solicitud de los servicios se debe realizar al taller por intermedio de los profesionales administrativos de las gerencias coordinadoras de Antioquia, Atlántico, Santander y Valle.			
Recepción	El profesional administrativo apoyado por el conductor será los encargados de coordinar el traslado e ingreso del vehículo al taller designado para ejecutar las tareas de mantenimiento programado			
Certificación	Los profesionales administrativos deberán junto con la factura emitida por el taller certificar que los trabajos facturados se ejecutaron de conformidad, para que el supervisor del contrato pueda tramitar el pago correspondiente.			
12. ANÁLISIS DE RIESGOS				
Seguridad de la Información				
¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
Tipo de Personal tercerizado	N/A			
¿Qué tipo de acceso requiere?	N/A			
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Pública Reservada <input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>	
Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	NA			
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
Continuidad del Negocio				
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	

De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el impacto sería	BAJO		
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Cuál?	Elija un elemento.		
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	No		
Matriz de Riesgos Previsibles			
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	No		
13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE			
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué tipo de contacto?	Presencial <input type="checkbox"/> N/A	Telefónico <input type="checkbox"/> N/A	Ambos <input type="checkbox"/> N/A
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR			
REQUISITOS JURÍDICOS			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES			
1. Carta de Presentación. Suscrita por el representante legal de la empresa. 2. Registro único tributario – RUT (<i>posterior al 12/12/2012</i>) 3. Certificado de Existencia y Representación Legal (<i>El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio.</i>), con vigencia de expedición no superior a 30 días calendario contados a partir de la fecha de envío de los documentos habilitantes a través de correo electrónico.			

4. Documento de autorización del órgano social competente. *(En caso que aplique para participar en los procesos y celebrar el contrato)*

5. Copia de la cédula del representante legal.

6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica **con vigencia de expedición no superior a 30 días calendario contados a partir de la fecha de envío de los documentos habilitantes a través de correo electrónico.**

(El área usuaria podrá verificar el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>)

7. Certificación de responsabilidad fiscal del representante legal y persona jurídica **con vigencia de expedición no superior a 30 días calendario contados a partir de la fecha de envío de los documentos habilitantes a través de correo electrónico.**

(El área usuaria podrá verificar el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: <http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp> y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal).

8. Certificación bancaria.

9. Original del Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. *(La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia.*

Formulario Sarlaft - Proveedores **El cual puede ser descargado en el siguiente LINK:**
<https://www.positiva.gov.co/web/guest/tramites-sarlaft?inheritRedirect=true>

10. Formato único de hoja de vida de la función pública *(Formato en página web de la función pública).*

11. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. **PERSONA JURIDICA:** *De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que **“durante los seis meses anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”**. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio ó Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos.*

12. Certificación de no tener multas, sanciones apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual.

13. Poder por el cual se confiere representación por parte del oferente cuando concurra por intermedio de un apoderado

14. Certificación suscrita por el representante legal de la entidad por medio del cual indique que el contratista mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidas a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades de lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos.

15. Declaración bajo la gravedad de juramento de no estar en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad ni conflictos de interés para contratar, declarando que mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidos a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como

instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades del lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos. Expedida por el representante legal de EL CONTRATISTA.

16. Certificado Composición Accionaria en caso de tratarse de Sociedad Anónima o SAS, el certificado deberá indicar de los socios: nombre, cédula y porcentaje de participación, la descripción del capital social, el número de acciones y su valor nominal. Firmado por el Revisor Fiscal en caso de tener la obligatoriedad. Si la empresa no está obligada a tener revisor firmarán el Representante Legal y el Contador.

17. Los demás documentos jurídicos que se requieran de acuerdo con el objeto del proceso.

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

SISTEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	TIPO G mantenimient o de vehículos
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<p>Certificado emitido por la empresa (ARL) sobre la implementación del SG-SST, porcentaje de cumplimiento Estándares Mínimos (autoevaluación), cuenta con un plan de capacitación en SST, un plan de emergencias, reporte de accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral del año anterior.</p> <p>Este documento ser firmada por el Representante Legal de la empresa o Especialista en SST que maneja el sistema.</p>	X
MEDIO AMBIENTE	<p>Convenio o contrato con entes certificados por la autoridad ambiental competente para manejo de residuos especiales (aceites, llantas, baterías, lubricantes) según la legislación existente: Resolución 372 de 2009 (Planes de Gestión de Devolución de Productos pos consumo de baterías plomo acido), Resolución 1457 de 2010 (Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas) certificado de acopiador primario para manejo de aceites.</p>	X

Nota: De conformidad con la Resolución 312 de 2019, las empresas tenían plazo hasta el 31 de octubre pasado para tener implementado el SST., es decir que, a partir del 01 de noviembre de 2019, la certificación de Implementación del SST, para suscripción de contratos deberá constar que se ha implementado el sistema o que han culminado la Fase 4, lo anterior de conformidad con la Resolución 312 de 2019.

REQUISITOS TÉCNICOS

Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA y si no aplica indicarlo.

Propuesta técnica a desarrollar para este contrato; así como las especificaciones técnicas del bien o el mantenimiento, adicionalmente deberá especificar lo siguiente:

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL TECNICA.**

El proveedor deberá describir que cuenta con la capacidad organizacional técnica, indicando que posee la infraestructura para la prestación de los mantenimientos, indicando la ubicación de los talleres para la prestación. Lo anterior es con el fin de validar que cuenta con el espacio necesario y herramientas requeridas para la prestación objeto de la presente contratación.

- **EXPERIENCIA.**

Para la experiencia acreditada, se deberá anexar mínimo dos certificaciones de contratos ejecutados dentro de los últimos 5 años o en ejecución y cuyo objeto sea similar al objeto de contrato que se va a realizar.

- **VALORES DE MANTENIMIENTO.**

El proveedor debe anexar a la oferta en el cuadro de valores de cotización de mantenimientos y repuestos. Del anexo.

REQUISITOS FINANCIEROS

Para la verificación de los indicadores, los oferentes deberán aportar la siguiente información:

a. Fotocopia legible de los Estados financieros firmados, comparados del 2018 y 2019 con corte a 31 de diciembre y anexos compuestos por:

- Balance General.
- Estado de Resultados.
- Notas a los Estados Financieros.
- Dictamen de revisor Fiscal¹ (en caso de estar obligado a tenerlo).

Certificado Firmado por representante legal y contador, acreditando los contenidos de los estados financieros que le dan condición de "certificados". En los casos en que no se esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar la Certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el representante legal.

- Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la habilitación financiera.
- En caso contrario se deberá adjuntar certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores relacionados en cuadro anterior, su cálculo o resultado y las cifras que los componen.

b. Fotocopia de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de la Inscripción y antecedentes disciplinarios **emitido por la junta central de contadores**², tanto del Contador como del Revisor Fiscal (en caso de que se esté obliga a tenerlo) con no más de tres (3) meses calendario de expedición.

c. Fotocopia legible de declaración de renta del año 2018.

d. Además, debe tenerse en cuenta que:

- Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana y cuando la Información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.
- Se aclara que, para efectos del cálculo de los indicadores, se tomara en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2018.
- Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

Para análisis de los indicadores financieros se cuenta con el apoyo de la Gerencia de Gestión Financiera.

¹ Se debe tener en cuenta que el dictamen que presente el oferente (en caso de que aplique), tendrá efectos de inhabilitación dependiendo de la calidad del pronunciamiento, de modo que si el dictamen es negativo o si se realiza una abstención de presentarlo se inhabilitará la oferta, y si se presenta con salvedades, Positiva podrá inhabilitar la oferta al evaluar el caso.

² En caso de evidenciar antecedentes, Positiva Podrá considerar la salvedad en el dictamen de los estados financieros.

³ En caso de no estar establecida en Colombia deberá aportar sus estados financieros en la moneda local del país donde está establecida para el desarrollo de la actividad y periodo evaluado.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN (Invitación Pública, Méritos y Cerrada)			
Factor	Puntaje		
Económicos	NA		
Técnicos	NA		
Valores agregados	NA		
Apoyo a la industria nacional	NA		
Vinculación de población vulnerable	NA		
Vinculación de trabajadores con discapacidad	NA		
Uso de elementos biodegradables y/o responsables con el medio ambiente	NA		
*(Los factores dependen de la modalidad de selección, naturaleza del contrato, objeto, valor, entre otros. Se pueden agregar o modificar factores de acuerdo a lo mencionado anteriormente)			
JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA			
NOMBRE: HAROLD WILSON SALAZAR VIRGUEZ			
CARGO: GERENTE DE LOGISTICA			
FIRMA:			
PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN			
NOMBRE: JULIAN DAVID DIAZ HUERTAS			
CARGO: Profesional Especializado			
FIRMA:			
Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:			
NOMBRE: Javier Alexander Eraso Bastidas			
CARGO: Profesional Universitario			
FIRMA:			
FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			

ANEXOS

Los anexos son herramientas que le ayudarán a elaborar el documento de estudios previos, es por ello que recomendamos no imprimir a partir de esta sección y pensar en el medio ambiente.

Ficha técnica Bienes

Nombre del Producto	
Especificaciones Técnicas	
Requisitos de Calidad y Oportunidad	
Cantidad	
Condiciones de Conservación	
Dimensiones	
Vida Útil	
Información adicional / Observaciones	

Ficha técnica Servicios

Dependencias Usuarias	
Requisitos de Calidad y Oportunidad	
Cobertura	
Activos de Información Externos	
Activos de Información Internos	
Información adicional / Observaciones	

Ficha técnica Obras

Equipos y Herramientas	
Lugar	
Área Total	
Antecedentes y Precauciones para la obra	
Procedimiento de Ejecución	
Tolerancias de Aceptación	
Otros (Imágenes, esquemas, etc.)	

[Volver](#)

GARANTÍAS

Garantía de cobertura del riesgo	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta					
Cumplimiento					
Buen manejo del anticipo					
Devolución del pago anticipado					
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.					
Estabilidad y calidad de obra					
Calidad del servicio					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes					
Provisión de repuestos y accesorios					
Responsabilidad Civil Extracontractual (Póliza)					
Otros					

[Volver](#)

TÉCNICOS (EN TODO CASO EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN SERÁ DE CUMPLE O NO CUMPLE)

- Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA y si no aplica indicarlo.
- Propuesta técnica a desarrollar para este contrato; incluyendo el servicio a prestar o bien a suministrar por el proveedor, así como las especificaciones técnicas del bien o el servicio.
- Certificados de Experiencia del proponente, relacionada con el objeto del contrato.
- Infraestructura Tecnológica
- Equipo de trabajo: perfiles, experiencia, dedicación, roles, responsabilidades etc.
- Plan de Continuidad de Negocio
- Confidencialidad de la información
- Protección de datos personales
- Política de Aseguramiento de la calidad
- Las demás que se consideren deben formar parte de la oferta, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

[Volver](#)

[Volver](#)

DEFINICIONES

Liquidación: Es importante considerar si el contrato requerirá o no de liquidación. Vencido el plazo de ejecución de las obligaciones contractuales, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. liquidará de común acuerdo el contrato dentro del plazo establecido en éste y en caso de no pactarse, la liquidación se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución.

[Volver](#)

Estimación del presupuesto oficial: incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

[Volver](#)

Acceso físico: a oficinas centros de cómputo, sitios de almacenamiento de información y otros sitios donde se encuentren recursos tecnológicos de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Acceso lógico: a bases de datos, sistemas de información o cualquier otro almacenamiento de datos actuales o históricos de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Acceso para el soporte de servicios básicos de red y/o software corporativo de Positiva.

[Volver](#)

Impacto continuidad del negocio:

- **Muy fuerte**, pues el proveedor apoyará un proceso o áreas con altos volúmenes operacionales y servicio(s) esenciales para el correcto funcionamiento de la Compañía y, por lo tanto, su detención generaría un paro total o casi total de la operación a nivel nacional.
- **Fuerte**, pues dado el volumen operacional o la importancia de la actividad que va a respaldar pueden darse afectaciones a nivel de algunos servicios esenciales o áreas de la compañía logrando generar molestias importantes sobre los clientes.
- **Importante**, pues apoyará la prestación de actividades esenciales de la Compañía, sin embargo, en caso de presentarse indisponibilidad esta sería sectorizada y no detendría otros procesos de la organización.
- **Moderado**, pues la detención del servicio afectaría un área o proceso de la organización, pero no generaría inconvenientes importantes en otros procesos
- **Bajo**, pues la detención del servicio no afectaría directamente la operación del área o proceso que va apoyar

Nota: Si selecciona alguno de los procesos críticos enumerados, y/o selecciona nivel importante a muy fuerte necesitarían un mayor análisis de continuidad.

[Volver](#)